



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.**

**Señores asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. Gerardo Pérez García

**Tenientes de Alcalde:**

D. María del Mar Díaz Sastre  
D. A. Mariano Azañedo Barbero  
D. Ángel Herránz Azañedo

**Concejales:**

D. Roberto Esteban Barbado  
D. Oscar Ramón Méndez Segovia  
D. Manuel Pascual García  
D. Antonio Esteban Esteban  
D. Juan Carlos Sastre Pascual  
D. José María Sastre Dozagarat

**Secretario-Interventor:**

D. Carlos de la Vega Bermejo

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veinticinco de abril de dos mil seis. Siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asiste la Concejala del grupo Popular, D<sup>a</sup>. María del Rocío Barrera Pablo, excusándole el Sr. Alcalde.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil seis, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. El Portavoz del Grupo Socialista observa que en el Acta anterior se recoge su propuesta de Moción, pensando que se trataría en ésta, siendo contestado que la inclusión en el Orden del Día siguiente no es automática. No habiendo más objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

**2º. HACIENDA.- APROBACION CUENTAS GENERALES 2.005.-** Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que literalmente dice:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de la finalización y confección de las Cuentas Generales de 2.005 procediéndose por los Señores asistentes al examen de los documentos integrantes de la Cuenta General del Presupuesto del año 2.005 a la que se acompaña el Balance de Situación, la cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el estado de tesorería, conforme lo dispuesto en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

no encontrándose defectos, reparos ú observaciones que formular, por unanimidad, de todos los asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente dicha Cuenta para la tramitación sucesiva que corresponda, y con el detalle que figura en el expediente de referencia. El representante del PSOE quiere hacer constar que su aprobación se refiere a los datos y trabajos de formación de la cuenta General, que considera “son correctos y cuadran”, pero no significa aprobar la gestión del equipo de gobierno”

Expuestas que han sido al público las citadas cuentas, durante los plazos reglamentarios y por los medios establecidos legalmente, no se han presentado reclamaciones, por lo que se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2.005 en el que consta la documentación prevista en las Reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, SE ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.005, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Rendir la citada cuenta al Tribunal de Cuentas del Reino y/ Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los términos previstos en la Regla 229 de la Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Toma la palabra el Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, para anunciar el voto a favor de su Grupo toda vez que “confían en los funcionarios municipales, el Secretario-Interventor y cuadran los números, pero queremos dejar claro que estamos en contra de cómo se ha gastado el dinero”, a la vez que considera que “hay cosas que no se pueden comprobar y verificar si se ha hecho una buena gestión” añadiendo que no están claras las cantidades gastadas en “relaciones públicas, publicidad y propaganda”, no se individualizan las percepciones de los Concejales, ni se justifica ante qué Organismos se han hecho gestiones por la que se perciben dietas y gastos de locomoción. No obstante, reitera el voto a favor de su Grupo “por la labor de los profesionales”. El Sr. Alcalde le contesta que “tengo claro que no le gusta nuestra gestión porque los Presupuestos son nuestros”, ofreciéndole toda la información que necesite de las oficinas municipales y los justificantes de las gestiones realizadas, entre las que se encuentran las relativas a “carretera de circunvalación, Viviendas de Promoción Pública, Plaza de Toros Antigua, etc., cuyos viajes me han costado dinero, ya que el ayuntamiento me paga a 25 ptas./Km. y a mí me cuesta más”, reiterando que toda la información está a su disposición y que “esa es la gestión del equipo de gobierno “traer 8.000 millones de pesetas con unas pequeñas dietas y gastos de locomoción”. El Concejel Socialista, D. Antonio Esteban Esteban le reprocha al Sr. Alcalde que “si le cuesta mucho dinero la gasolina, nadie tiene la culpa de que su coche gaste tanto”, a lo



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

que el Sr. Alcalde le contesta que podría contratar un taxi en lugar de llevar su coche y eso sería más caro para el Ayuntamiento. El Portavoz Socialista le recuerda que la labor de la oposición es controlar al equipo de gobierno pero “mal empezamos si a una pregunta sobre ciertos gastos me responde vendiendo las obras realizadas, ya tendrá Vd. tiempo de presumir de algo y de dar cuenta de sus carencias”. El Sr. Alcalde le reitera que tiene toda la información de las Cuentas a su disposición y que, en todo caso, se remiten al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

A continuación se procede a la votación del dictamen, siendo aprobado por UNANIMIDAD con **DIEZ VOTOS A FAVOR (P.P.:** D. Gerardo Pérez García, D. María del Mar Díaz Sastre, D. A. Mariano Azañedo Barbero, D. Ángel Herránz Azañedo, D. Roberto Esteban Barbado y D. Oscar Ramón Méndez Segovia; **P.S.O.E.:** D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Juan Carlos Sastre Pascual y **A.C.:** D. José María Sastre Dozagarat), de los once miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

**3º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-** Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

**a) Decretos.-** Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 25 de diciembre de 2.005 a los Portavoces de los distintos grupos políticos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 219/06 al número 435/06

Los señores asistentes quedan enterados y conformes, anunciando el Portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, que se personarán en las oficinas municipales para pedir el contenido de algunos de ellos, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que estarán a su disposición.

**4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, que además de criticar el poco contenido de los Plenos critica la poca información que se da a la Oposición, por lo que realiza las siguientes:

**1er. RUEGO.- En relación con los incendios y la situación del Monte.** En concreto quiere dejar constancia de que según dijo el Sr. Alcalde los incendios se



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

apagan en invierno, pero los trabajadores de Montes de Las Navas trabajan en el pueblo, considerando que existe un abandono total del Monte, “con caminos sin arreglar, cortafuegos sin hacer, las motos campan a sus anchas, etc. y si los empleados de Montes de Las Navas hacen el trabajo del Ayuntamiento y los empleados del Ayuntamiento hacen el trabajo de los empresarios mal vamos”. El Sr. Alcalde le contesta que Montes de Las Navas hace los trabajos que le corresponden con arreglo al Proyecto de Ordenación del Monte, Plan de Incendios de “Ciudad Ducal”, etc. Y cuando llega el verano unos podan y otros continúan con trabajos de prevención pues “el peligro está en los tramos de la línea de RENFE y los incendios se apagan estando al día”. Asegura que el índice de incendios y Has. quemadas en Las Navas es mínimo y eso ha supuesto quedar fuera de la zona de peligro pues “tenemos el control y aunque a Vd. no se le haya visto por ningún incendio los Concejales de equipo de gobierno sí han estado”, asegurando que se seguirán haciendo limpiezas y trabajo en el Monte con la cuadrilla existente. El Sr. Pascual García le contesta que los incendios a los que se refiere no estuvo por hallarse fuera de la localidad y quiere saber en qué condiciones está la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación “Ciudad Ducal” y si el Ayuntamiento le está haciendo el trabajo. El Sr. Alcalde le contesta que los trabajos de prevención de incendios realizados por el Ayuntamiento se han efectuado para evitar incendios, en los alrededores de “Ciudad Ducal” y en la vía del tren, nunca dentro de la urbanización. El Concejel Socialista, D. Antonio Esteban Esteban, le reprocha que se hayan efectuado trabajos en la “Ciudad Ducal”, con el camión de la basura recogiendo hojas, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que sólo se les ha facilitado el camión viejo con un conductor, haciendo los empleados de “Ciudad Ducal” los trabajos de recogida.

**2ª. PREGUNTA.- En relación con el Agente de Desarrollo.** En concreto quiere saber qué trabajos desarrolla. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que es un trabajador contratado a través del E.C.y L. y que asesora a empresarios y particulares en lo relativo a actividades y subvenciones, por lo que puede preguntarle al propio trabajador o a los empresarios que asesora.

**3ª. PREGUNTA.- En relación con la Concejalía de Deportes y las Instalaciones Deportivas.** En concreto critica la gestión, el abandono en que se encuentran las Instalaciones (luces del campo de fútbol, abonado, etc.) y las pocas Actividades deportivas que se realizan. El Concejel de Deportes, D. Oscar Méndez Segovia, le contesta que en materia deportiva se están haciendo muchas actividades aunque “Vd. no aparece por las Instalaciones cuando hacemos las actividades de 17,00 a 21,30 horas”, se ha puesto en marcha una nueva escuela de baloncesto con el OBILA Club de Basket, se han incrementado los juegos predeportivos utilizando tanto las Instalaciones del Polideportivo como las del gimnasio del Instituto, continúan las actividades de gerontogimnasia, etc. Y por lo que respecta a las luces del campo de fútbol y el abonado, aquéllas se han comprado ya y se pondrán en cuanto se cuente con una grúa y el campo tiene el mantenimiento que necesita. El portavoz Socialista le anima a que se comprometa a arreglar las cosas y a que exija más dinero al Sr. Alcalde, para planificar convenientemente el deporte. La Concejel Popular, María del Mar Díaz Sastre, interviene para decir que en juegos Predeportivos hay más de 250 chicos y los



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

que se incluyen en Juegos Escolares. En relación con los Juegos Escolares el Sr. Alcalde interviene para decir que la participación de los 350 niños inscritos ha sido muy escasa, inferior al 10%, lo que ha llevado a la Diputación a no incluirlos en el programa de esquí y añade que la A.D. Las Navas debería mantener el campo de fútbol y promover el deporte base y, sin embargo el Ayuntamiento se gasta una cantidad ingente de dinero en mantener el campo y en obras de rehabilitación como la del año actual superior a los 60.000 €. El Portavoz Socialista le contesta que no ha hablado de actividades, pero espera que como el próximo año hay elecciones acometan las mejoras necesarias en las instalaciones. El Concejal de deportes le recuerda que las instalaciones tienen problemas y se estropean “porque se utilizan”. Se inicia una discusión sobre el funcionamiento la participación y los transportes en Juegos Escolares que es zanjada nuevamente con la seguridad de que al ser año electoral se solucionará.

**4º. PREGUNTA.- En relación con la “Ciudad del Golf”.** En concreto sobre las obras de urbanización, dice irónicamente el Sr. Pascual García que “no ha oído el ruido de las máquinas que Vd. aseguró que el día 15 de abril estarían aquí”. El Sr. Alcalde le contesta en el mismo sentido “no se preocupe que le va a saber mal el ruido de las máquinas pues ya le gustaría a Vd. que no vinieran”, asegurando que nunca habló de fechas aunque los topógrafos ya han estado tomando mediciones. El portavoz Socialista le pide que procure que estas obras se ejecuten correctamente y adquiera un compromiso, “convírtase en el mejor defensor de Las Navas aunque vaya en contra de los intereses del promotor”. El Sr. Alcalde le contesta que “posiblemente tenga muchas carencias pero esa no la tengo yo”, en relación con la defensa de los intereses naveros, asegurando que se han seguido escrupulosamente todos los pasos necesarios para que el proyecto cumpla las normativas y esté asegurado con avales.

**5º. PREGUNTA.- En relación con el proyecto de la Calefacción de Distrito con BIOMASA.** En concreto le pregunta por qué no ha requerido el apoyo de toda la Corporación para modificar el proyecto, que considera era malo y han tenido que cambiarlo. El Sr. Alcalde le contesta que lo que se ha hecho es acometer dos proyectos. Uno primero de calefacción de distrito a pequeña escala, para atender a la piscina cubierta del “Castillo de Magalia”, edificio de los antiguos Toriles, Ayuntamiento y Centro Cívico-Social, el cual se integra en el proyecto inicial del BIORREG cuya finalización es el 31 de diciembre, que requiere pocas obras y puede terminarse en tiempo y forma. El otro proyecto más ambicioso, para atender a los edificios de la zona de equipamientos norte más dos urbanizaciones, y que los técnicos han ido incrementando de tamaño y de inversión rondando los 3 millones de Euros, está en trámites de estudios y se espera contar con subvenciones más importantes. El Sr. Pascual García considera que el proyecto Biorreg, que termina este año con mucho dinero gastado, “va a ir mal, porque el Ayuntamiento de Las navas del Marqués es el conejillo de indias y los técnicos dicen que eso no es viable, por muchos motivos (falta de residuos, gastos, etc.)”, considerando que “nos van a vender una moto que no gasta gasolina ni queroseno”, criticando que ha tenido que conseguir la información fuera del ayuntamiento porque no se informa a la oposición.





**6º. PREGUNTA.- En relación con el control de la legalidad urbanística y la participación del Concejal D. Roberto Esteban en la Comisión de Obras.** En concreto quiere saber si se van a hacer inspecciones a los edificios para evitar infracciones urbanísticas y afirma que el Sr. Esteban Barbado “ha batido todos los records como Arquitecto en cuanto a ejecución de proyectos”. El Presidente de la Comisión de Obras, D. Ángel Herránz Azañedo, le contesta que todas las licencias se conceden previos los informes técnicos preceptivos, considerando que no es necesario hacer un seguimiento de las obras ya que se comprueban y revisan con la licencia de primera ocupación. El Sr. Alcalde, visiblemente indignado, toma la palabra para decir que “siempre vais buscando ensuciar la imagen de las personas que trabajan” afirmando que es tan lícito que el Concejal D. Roberto Esteban Barbado trabaje como cualquier otro Arquitecto, asegurando que “sus proyectos se miran con lupa y no se le concede ningún privilegio, otra cosa es que la gente le encargue los proyectos porque trabaja bien o lo que sea”, recalando que su trabajo “es lícito y legal”. El aludido, D. Roberto Esteban Esteban, interviene para asegurar que sus proyectos son exquisitos con la legalidad y procura que estén perfectamente ejecutados, “por eso es posible que la gente mayoritariamente me los encargue”. El portavoz Socialista le contesta que “las personas somos imperfectas y por eso lo mejor para evitar problemas es no ser juez y parte, ni poner a las personas a los pies de los caballos”, asegurando que “dos proyectos tuyos incumplen las Normas Urbanísticas, y eso indica que la Arquitecta Municipal no vigila”. El portavoz de AC, D. José María Sastre Dozagarat, considera que se está planteando un tema lo suficientemente grave como para ser más explícitos y dar los datos concretos, a lo que el Sr. Pascual García le contesta “yo no me voy a convertir en el guardián para perjudicar a los naveros que hacen obras, lo diré cuando deba en el Pleno”. El Sr. Sastre Dozagarat, considera que si conoce ilegalidades debe denunciarlas, “salvo que luego se lo quiera decir en privado por lo que huelga decirlo en el Pleno” a lo que el Sr. Alcalde asiente añadiendo que es su responsabilidad igual que la del propio Alcalde. El Sr. Esteban Barbado pone como testigo, de que sus proyectos se tratan igual que los demás, al Concejal Socialista D. Antonio Esteban Esteban miembro de la Comisión de Obras, el cual, por alusiones, contesta que no se trata de los proyectos, sino del seguimiento de las obras, “nosotros no queremos perjudicar a ningún navero, pero las obras se terminan con ilegalidades sin hacer expedientes y la Arquitecta dice que no tiene tiempo para inspeccionarlas”. El Sr. Alcalde le contesta que los promotores tienen la obligación de ejecutar las obras conforme al proyecto con el que se concedió la licencia y si no lo hacen así, no se otorgará la licencia de primera ocupación. El Sr. Pascual García insiste en que si se continúan ejecutando las obras que considera contravienen la normativa dará cuenta al Pleno. Se inicia un tenso debate en el que el Sr. Alcalde acusa al portavoz Socialista de “haber sacado peldaños en la vivienda de su madre”, contestando éste que la casa lleva hecha más de 40 años y no se han modificado, debatiendo largamente sobre la inspección de obras e incoación de expedientes sancionadores y sus sanciones correspondientes.

**6º. PREGUNTA.- En relación con el contencioso con Granitos y Mármoles Rodríguez.** En concreto quiere conocer el resultado de este asunto. El Secretario que suscribe, a petición del Sr. Alcalde, informa que tras la Sentencia que estimó, en parte,



Excmo. Ayuntamiento de  
**Las Navas del Marqués**

el recurso y obligaba a reponer las actuaciones al momento previo a la resolución, la Junta de Gobierno Local acordó acatarla y solicitó a la citada empresa, antes de resolver, aportase la documentación sobre capacidad de obrar y solvencia técnica y económica que establece la normativa sobre contratación, momento en el que el interesado notificó por escrito que ya no le interesaba la adjudicación del servicio de mantenimiento de los cementerios municipales y, por tanto, la Junta de Gobierno, acordó el archivo del expediente.

**6º. PREGUNTA.- En relación con el contencioso del Sr. Castellote, sobre finca El Colmenar.** En concreto si se va a ejecutar sentencia que condena al Ayuntamiento a pagar 87.000 Euros. El Secretario que suscribe, a petición del Sr. Alcalde, informa que tras la Sentencia que estimó, en parte, el recurso y obligaba al Ayuntamiento a pagar unos 87.000 Euros y no los 247.000 Euros que pedía el recurrente, ha iniciado, a través de los abogados, un proceso de negociación para ver si están interesados en la reclasificar parte de la parcela y en qué condiciones. El Sr. Alcalde interviene para añadir que sería conveniente abrir la calle y hacer edificable la manzana que quedaría segregada del chalet, lo que podría negociarse las cantidades a compensar y si no hay acuerdo se le hará efectivo el pago de la cantidad de la Sentencia.

Toma la palabra el Concejal Socialista D. Antonio Esteban Esteban, para formular los siguientes:

**1º. PREGUNTA. En relación con la Guardería.** En concreto quiere saber si la Junta de Gobierno ha aprobado la licitación de la Guardería de lo que si es así se congratula, pero critica que no le hayan informado en la Comisión. El Sr. Alcalde le responde que sí es cierto que se ha sacado a contratación y tiene razón con la crítica y debería haberse informado en la Comisión correspondiente.

**2ª. PREGUNTA. En relación con el transporte a la Estación de FFCC.** En concreto quiere saber si ha tenido alguna avería el vehículo que presta el servicio, contestando el Sr. Alcalde que efectivamente se ha roto el motor y ha habido que prestar el servicio con otros vehículos.

**3º. RUEGO.- En relación con los parques municipales.** En concreto ruega que en el parque del Convento, quiten el banco que sigue roto y los alambres para las plantas que nunca crecieron. El Sr. Alcalde le da muchas gracias por sus sugerencias.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.